

RACIONALIZAR la infraestructura

Se elabora un plan para adecuar las propiedades del Ministerio a las necesidades reales de la defensa

El Ministerio de Defensa está trabajando en un plan para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Departamento, en el cual se definirán las actuaciones que se pueden llevar a cabo sobre dicho patrimonio. Para ello ha sido designado un Comisionado, el teniente general Juan Enrique Aparicio Hernández-Lastras, jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, quien el próximo 1 de abril, seis meses después de que iniciara su actividad, deberá presentar su propuesta definitiva al ministro de Defensa, Pedro Morenés.

Según ha explicado el secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles Salaverría, de quien depende funcionalmente el Comisionado, lo que se pretende hacer «no es un plan de infraestructuras más», sino que por primera vez se intentará «poner en común simultáneamente el esfuerzo de los tres Ejércitos para llegar a un análisis transversal de las necesidades de infraestructura de la defensa de hoy y la de mañana».

«Vamos a dibujar lo que deberíamos tener en infraestructuras, a analizar detalladamente lo que tenemos para saber lo que nos cuesta, lo que ahorraríamos si hiciéramos una concentración y lo que podríamos obtener de recursos adicionales», ha añadido Pedro Argüelles, quien ha observado que «todas las opciones están abiertas» y que podrían establecerse «nuevos conceptos de colaboración, como colaboraciones público-privadas».

La propuesta se coordinará con el proceso de planeamiento de la defensa actualmente en curso (ver información en página 16) y, en consecuencia, atenderá a las necesidades presentes y futuras que se deriven del mismo.

El plan también tendrá en cuenta otros aspectos, como las necesidades específicas de las organizaciones gestoras (Órgano Central, Estado Mayor de la Defensa y Cuarteles Generales de los tres Ejércitos) y las que requieren el reclutamiento, la presencia institucional de las Fuerzas Armadas en la sociedad española, la asistencia al personal, la conservación y explotación de nuestro patrimonio histórico y cultural y las relaciones y apoyos a las autoridades civiles.

Se parte de la consideración de que el patrimonio inmobiliario de Defensa debe adaptarse en consonancia con los cambios operativos y orgánicos de las Fuerzas Armadas; que la infraestructura existente todavía no es la adecuada a las funciones de los Ejércitos y de los organismos del Ministerio; que el mantenimiento del patrimonio y los gastos asociados pueden afectar a la opera-

La propuesta se coordinará con el actual proceso de planeamiento de la defensa



tividad militar e imposibilitar nuevas inversiones; y que es preciso adecuar el patrimonio del Departamento a sus necesidades reales y asegurar que éste se emplea de manera eficiente.

FUNCIONAMIENTO

El teniente general Juan Enrique Aparicio deberá exponer este mes de diciembre un informe preliminar, fruto de un primer análisis de la situación, que posteriormente, el 1 de abril, dará lugar al informe definitivo.

Para realizar esta tarea, que no supone incremento del gasto público ni de la plantilla, el teniente general Aparicio está asistido por miembros del Órgano Central, el EMAD y los tres Ejércitos, así como por dos analistas de Isdefe. Todos ellos se han integrado en la Oficina del Comisionado, cuya sede se ha establecido en las instalaciones proporcionadas por la Armada en la Escuela de Guerra Naval. Asimismo, se ha constituido un Grupo Consultivo, del cual forman parte a nivel directivo vocales de dichos órganos, y se ha nombrado un adjunto al Comisionado.

En el proceso participan también organismos del Ministerio de Defensa



Pepe Díaz

Militares de los tres Ejércitos trabajan en la Oficina del Comisionado.

y los Cuarteles Generales de los Ejércitos, mediante el intercambio de información a todos los niveles, completando así los datos obtenidos a través de las diferentes aplicaciones de gestión del Departamento.

Entre estas aplicaciones destaca el Sistema de Gestión de la Infraestructura de la Defensa (SINFRADEF), del cual forman parte el Módulo de Patrimonio, que cataloga un número elevado de bienes del Ministerio, y el Módulo de Planeamiento, donde los Ejércitos han incluido las propiedades que tienen adscritas. Ambas bases de datos, que dependen de la Dirección General de Infraestructura, son adecuadas para que el Comisionado lleve a cabo sus trabajos y, a la vez, serán actualizadas como consecuencia de los mismos.



Hélène Giriquel

Los Cuarteles Generales —en la foto, el del Ejército del Aire— colaboran con el Comisionado en el plan de racionalización del patrimonio inmobiliario.

Asimismo, el Comisionado puede recabar los datos que necesite a otros órganos de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de la administración local.

Hasta ahora no ha sido necesaria la coordinación con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), aunque previsiblemente será preciso hacerlo en un futuro próximo en relación con las instalaciones que se califiquen como innecesarias.

HETEROGENEIDAD

El patrimonio inmobiliario de Defensa está formado por una gran variedad de bienes, que abarcan desde el asentamiento de unidades en grandes bases y acuartelamientos hasta propiedades de reducida extensión, pero de gran relevancia para las Fuerzas Armadas. Esta variedad y su diferente situación jurídica y patrimonial, en algunos casos de difícil identificación por su antigüedad, hacen especialmente compleja su determinación y clasificación.

El plan consiste en analizar toda la información disponible sobre cada una de las instalaciones, relacionando su eficiencia con el servicio que presta actualmente e identificando las posibles alternativas de racionalización y sus implicaciones. Para determinar si es aconsejable o no efectuar sobre

una propiedad acciones de racionalización se tendrá presente, entre otros aspectos, su repercusión en el personal, el funcionamiento de la instalación y los gastos asociados que conlleva, así como el impacto social y patrimonial de la medida.

En principio, las cerca de 1.300 instalaciones del Ministerio de Defensa son objeto del estudio, aunque el nivel de análisis será proporcional a la complejidad y la categoría de cada una de ellas.

En una segunda fase del análisis se procede-

Teniente general Juan Enrique Aparicio, Comisionado

«Buscamos el empleo eficaz del patrimonio»

Considera que la mayor dificultad reside en el gran número de instalaciones a analizar, en torno a 1.300

Desde el primer día de octubre ha unido a su cargo como jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, para el cual fue nombrado el pasado mes de agosto, el de Comisionado para la racionalización del patrimonio inmobiliario de Defensa. «Procuro hacerlos compatibles dividiendo mi tiempo», señala el teniente general Juan Enrique Aparicio Hernández-Lastras, quien explica que cada semana acude al Ministerio tres tardes y parte de una mañana, mientras el resto de su horario trabaja en el Cuartel General del Ejército de Tierra. Salmantino, de 60 años, este militar que estuvo al frente del Mando de Fuerzas Pesadas y de la Fuerza Logística Operativa del Ejército destaca el carácter «integrador y global» de la propuesta y se muestra convencido de que permitirá «racionalizar el uso de las propiedades y obtener una mayor eficiencia en los costes de su utilización y sostenimiento».

—¿Cuál es el balance de estos dos primeros meses?

—Muy positivo, por tres razones. La primera, porque estamos cumpliendo el programa previsto. Hemos concluido la fase inicial, que era el análisis de la situación actual de toda la infraestructura del Ministerio, para lo cual teníamos de plazo hasta el 31 de octubre. En él hemos identificado la información a solicitar al Órgano Central, el EMAD

y los Cuarteles Generales de los Ejércitos, y hemos homologado conceptos y denominaciones entre los inventarios de estas organizaciones. El 5 de noviembre iniciamos el estudio en detalle de cada una de las instalaciones, que deberá estar acabado el 31 de enero, y hasta ahora vamos a buen ritmo. En febrero y marzo se hará la determinación de actuaciones y la valoración, y el 1 de abril presentaré la propuesta definitiva al ministro de Defensa.

«Se ha creado un buen ambiente que garantiza la calidad del trabajo»

En segundo lugar, hemos conseguido una excelente integración de las 18 personas que forman parte de la Oficina del Comisionado, bajo la dirección del capitán de navío Juan Antonio de Lara. Son oficiales de los tres Ejércitos que habitualmente no están destinados juntos y que ahora lo están haciendo en jornadas intensas de diez horas diarias. Se ha creado un buen ambiente que garantiza la calidad del trabajo. El tercer motivo de satisfacción es la buena coordinación lograda

con el Órgano Central, el EMAD y los Cuarteles Generales en un asunto tan complejo como éste.

—¿Cuál es la mayor dificultad?

—El volumen, porque el Ministerio administra un extenso y heterogéneo patrimonio inmobiliario, formado a lo largo de muchos años, en el que se integran numerosas y variadas propiedades, de muy diversa índole y entidad. Ciñéndonos a las que tienen carácter de dominio público, su número está en torno a 1.300. Es decir, la dificultad no se encuentra en que ninguna de las instalaciones sea compleja en sí misma, ni en que cueste encontrar los datos, sino en el enorme trabajo que conlleva la totalidad del patrimonio.

—¿Qué distingue a este intento de racionalización de planes anteriores?

—Los diversos planes ejecutados hasta ahora, tanto por el Órgano Central como por los Cuarteles Generales, han permitido una disminución sustancial del número de instalaciones y la correspondiente generación de recursos a través del INVIED. No obstante, la compleja estructura del Ministerio, donde coexiste una organización administrativa con otra operativa, y la necesidad de coordinar diferentes órganos con competencias en infraestructura, han puesto de manifiesto la necesidad de contemplar, con carácter global e integrador, todos los aspectos relacionados con esta materia. En con-



Pepe Díaz

«El análisis de las instalaciones va a buen ritmo», destaca el teniente general Juan Enrique Aparicio.

secuencia, y éste es el principal aspecto que diferencia este proyecto de anteriores actuaciones, se ha establecido un Comisionado que, actuando de manera transversal a todo el Departamento, elaborará un propuesta que persigue adecuar el patrimonio inmobiliario de Defensa y asegurar su empleo eficaz.

—¿La propuesta permitirá obtener más recursos?

—El plan persigue exclusivamente la racionalización del patrimonio, con independencia del fruto de esa racionalización. Por ello, el Comisionado no se ocupa de las posibles reversiones de recursos a las Fuerzas Armadas como consecuencia de las enajenaciones. Escapa a su misión el determinar qué se va a hacer con las instalaciones excedentarias, lo cual formará parte de la política del Departamento. También es verdad que, debido a la crisis económi-

ca, las ofertas del mercado inmobiliario ha sufrido una fuerte modificación, de manera que las instalaciones que hace unos años podrían ser muy interesantes hoy en día tienen precios distintos o no tienen mercado, si bien dentro de unos años la situación puede volver a cambiar.

—Compagina su labor con la jefatura del Mando de Personal del Ejército de Tierra. ¿Su propuesta tendrá en cuenta los posibles efectos para las personas destinadas en las instalaciones?

—La misión del Comisionado es del ámbito del Departamento, mientras mis responsabilidades como Mando de Personal se limitan al Ejército de Tierra, por lo que no cabe establecer correlación entre ambas funciones. No obstante, como Comisionado debo atender a todas las implicaciones de las acciones que proponga, entre las cuales están los efectos que pueden conllevar sobre el personal.

rá a la recopilación de datos sobre el terreno de aquellas instalaciones que, por esa complejidad, así lo aconseje el estudio de racionalización.

CLASIFICACIÓN

Las instalaciones se clasificarán en dos tipos: necesarias, que son las que actualmente están siendo utilizadas por las organizaciones gestoras; e innecesarias, las que no tienen ningún uso ni ocupación, pero que aun se mantienen bajo la responsabilidad de la correspondiente organización gestora por razones administrativas o de otra índole. Las segundas no van a ser objeto de racionalización porque ya están declaradas que son innecesarias, pero a pesar de todo conllevan gastos y suponen una importante parte de las instalaciones, ya que superan las 300,

Las instalaciones innecesarias se pondrán a disposición del INVIED

una cuarta parte del total. Se pondrán a disposición del INVIED para que se proceda a su enajenación, o transferencia, u otras múltiples opciones, de acuerdo con los planes que la propia Dirección General de Infraestructura y el Ministerio tengan establecido.

A su vez, las instalaciones necesarias, que son las que se van a racionalizar, pueden ser consideradas por el Comisionado como fundamentales, es decir, que siempre serán necesarias ante cualquier situación previsible en la evolución de la defensa; prescindibles, las que podrán ser desalojadas o dejar de utilizarse si se dispusiera de los recursos económicos precisos para trasladar su personal, equipamiento y actividades a otra instalación; o meramente necesarias, si no responden a ninguno de los anteriores criterios. Está previsto que la calificación de instalaciones como fundamentales se utilice de manera restrictiva.

Santiago F. del Vado